



Resolución de Gerencia General

N° 113 -2019-PROMPERÚ/GG

Lima, 30 de diciembre de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, se aprobó el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, en cuyos artículos 58 y 59 se describen las competencias y funciones de la Subdirección de Promoción Comercial, siendo que dentro de dicha Subdirección se encuentra el Departamento de Exportación de Servicios;

Que, el señor David Abraham Ederly Muñoz, Coordinador del Departamento de Exportación de Servicios, se encontrará ausente por motivos de goce de periodo vacacional del 23 de diciembre de 2019 al 5 de enero de 2020, por lo que es necesario encargar las competencias y funciones correspondientes a dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 15° del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, y la Directiva N° 004-2019-PROMPERÚ/GG-OAJ;

Con la visación de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Encargar al señor José Agustín Quiñones Baldotano, Subdirector de Promoción Comercial, con eficacia anticipada, las competencias y funciones del cargo de Coordinador del Departamento de Exportación de Servicios de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, del 23 diciembre de 2019 al 5 de enero de 2020, en adición a sus funciones conforme a su Contrato Administrativo de Servicios.

Regístrese y Comuníquese.


Guillermo Cortés
GUILLERMO CORTÉS CARCELEN
Gerente General

